



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 21 de noviembre de 2022, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria para el servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinería para municipios y entidades locales menores, anualidad 2022 publicada en el BOP nº 153 de fecha 12 de agosto de 2022.

Destino: **Servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinería**

Importe de la actuación a realizar: **2.141,54€**

Importe a subvencionar: **2.141,54€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Novena de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Juan José VICENTE MARTINEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

